



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

726-18

Salta, 05 NOV 2018
Expediente N° 12.344/17

VISTO:

La nota presentada por las Srtas. MARTINEZ, Mariela Silvina L. U. N° 614.751 y URQUIZA, Emilce Judith L. U. N° 614.496 alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 57 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumnas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 295/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 17/18 del 30/10/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. MARTINEZ, Mariela Silvina L. U. N° 614.751 y URQUIZA, Emilce Judith L. U. N° 614.496 alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis, hasta el día 21/12/18, en caracter de excepción y por única vez.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

726-18

05 NOV 2018


Salta,
Expediente N° 12.344/17

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Borta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa